



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Dirección de Banco de Datos



**Nota Importante:**

Por motivos de Pandemia COVID-19, los documentos para participar en el Concurso de Banco de Datos Ordinario deben ser entregados en forma digital.



*Universidad De Panamá*  
*Vicerrectoría Académica*

**CIRCULAR DE BANCO DE DATOS**  
**1647-2021**

**PARA:** Decanos, Directores de Centros Regionales y Coordinadores de Extensiones Universitarias

**DE:**   
**Dr. JOSÉ EMILIO MORENO**  
Vicerrector Académico

**ASUNTO:** **CALENDARIO PARA EL BANCO DE DATOS ORDINARIO**  
**2021 – 2022** (vigencia 2022)

**FECHA:** 20 de mayo de 2021

---

Con el propósito de ordenar, planificar y coordinar las diferentes etapas que conforman la actividad del Concurso de Banco de Datos para la vigencia 2022, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Panamá, presenta el Calendario para Banco de Datos 2021 – 2022 aprobado en el Consejo Académico, **Reunión N° 4-21** celebrado el 19 de mayo de 2021.

Para garantizar la ejecución adecuada del Concurso de Banco de Datos, es importante que las fechas y tareas descritas en este Calendario se cumplan rigurosamente como se detallan, apegadas al Estatuto de la Universidad de Panamá y al Reglamento de Banco de Datos aprobado en Consejo General Universitario en Reunión N° 2-18 de 4 de julio de 2018 y publicado en Gaceta Oficial Digital N° 28589 de 13 de agosto de 2018, con anexo de Glosario publicado en Gaceta Oficial Digital N° 28662-A de 26 de noviembre de 2018.

El Calendario para el Banco de Datos Ordinario 2021 – 2022; para la vigencia 2022, debe estar a disposición de todos los aspirantes, profesores en general, miembros de comisiones y administrativos; por lo que, debe ser reproducido en todas las Facultades, Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, y ser distribuido a las Secretarías Administrativas y/o Académicas, a todos los departamentos y áreas que manejan y tramitan un Banco de Datos. Se divulgará fijándolo en los tableros y murales destinados de todas las unidades académicas.

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE BANCO DE DATOS**

**CALENDARIO PARA EL BANCO DE DATOS ORDINARIO 2021 – 2022 Vigencia 2022**

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (* solo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
4 de enero al 16 de julio de 2021	Entrega de la documentación en la Secretaría Administrativa de la facultad o Secretaría Académica en Centros Regionales. (Art. 13)	Recepción de la documentación de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente.				
16 de julio 2021	<b>Último día para entregar los documentos</b> al Banco de Datos. <b>Vigencia Año Académico 2022</b> (Art. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10,12, 13, 14, 15, 16, 17)	<b>Se cierra el Banco de Datos de 2021-2022.</b> No se recibirán más documentos.		Informar mediante nota a la Vicerrectoría Académica, los nombres de los profesores que integran las comisiones de Banco de Datos.		
19 de julio a 16 de septiembre de 2021	<b>Entrega de las certificaciones de evaluación en trámite, de títulos y de ejecutorias: 16 de septiembre de 2021</b> será el <b>último día</b> si se aportó certificación de la Secretaría General, Secretaría Administrativa o Académica de la solicitud de evaluación en trámite aportada 30 días hábiles antes del <b>16 de julio de 2021.</b> (Art. 16)	Enviar documentos de los participantes a las Comisiones de Banco de Datos.	Analizar y clasificar la documentación presentada por los aspirantes a profesor especial y profesor asistente.			
19 de julio al 17 de septiembre de 2021			Registrar en el Módulo de Banco de Datos del <b>Sistema Académico Universitarios (SAU)</b> los informes de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente.		Verificar los Informes de Banco de Datos en línea y solicitar las revisiones, si así se ameritan, a las Comisiones de Banco de Datos.	

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (* solo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
20 a 24 de septiembre de 2021			Remitir los informes al Decano, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria.	Recibir los in-formes entregados por las Comisiones de Banco de Datos. (Art. 33)		
27 de septiembre al 1 de octubre de 2021	Pueden retirar copias de los Formularios I, II y III a sus costas, dentro del plazo de publicación del Formulario III. (Art. 34).	<b>Fijar los resultados del Banco de Datos</b> en el mural de la unidad académica destinado, por un <b>mínimo de (5) días hábiles.</b> (Art 34)				
4 al 8 de octubre de 2021	Podrán presentar Recurso de Reconsideración, durante los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del vencimiento del término establecido para retirar los Formularios I, II y III (Art. 36)	Recibir los Recursos de Reconsideración presentados por los participantes en el Banco de Datos de profesor especial y asistente. (Art. 36)				
11 al 29 de octubre de 2021			Resolver los Recursos de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término para recurrir (Art. 36)			
1 al 12 de noviembre 2021	Podrán presentar Recurso de Apelación, durante los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del vencimiento del plazo para resolver el Recurso de Reconsideración (Art. 36)					Recibir los Recursos de Apelación presentados por los participantes en el Banco de Datos de profesor especial y de profesor asistente. (Art. 36)
15 de noviembre al 6 de diciembre de 2021						Resolver los Recursos de Apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del término para apelar. (Art. 36)

Fechas	Participantes en Banco de Datos	Secretario Administrativo o Secretario Académico	Comisiones de Banco de Datos	Decano de Facultad, Director de CRU o Coordinador de Extensión Universitaria (* solo en los casos que no dependan de un Centro Regional)	Dirección de Banco de Datos en la Vicerrectoría Académica	Consejo de Facultades o de Centros Regionales
7 al 14 de diciembre de 2021		Fijar en el mural la lista definitiva de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente, evaluados. (Art. 35)	Registrar en el Módulo de Banco de Datos del Sistema Académico Universitario (SAU) el informe final de los aspirantes a profesor especial y profesor asistente evaluados.	Remitir a la Vicerrectoría Académica los originales de los informes finales del Banco de Datos.	Recibir los originales de los informes finales de Banco de Datos.	

El Calendario de Banco de Datos 2021 - 2022, tiene validez para la vigencia 2022, con los diferentes Sistemas Académicos que se implementan en la Universidad de Panamá.

Aprobado en Consejo Académico N°4-21- 21 celebrado el 19 de mayo de 2021.

### NOTA IMPORTANTE:

Por motivos de Pandemia COVID-19, los documentos para participar en el Concurso de Banco de Datos Ordinario deben ser entregados en forma digital.